

## Nuevo control sanitario para los lagartos gigantes de Canarias



A finales del pasado mes de enero se realizó un control sanitario a los lagartos gigantes de La Gomera y a los lagartos moteados de Tenerife, actualmente en cautividad. Anteriormente, se habían efectuado controles clínicos a los lagartos gigantes de El Hierro, que mostraron su buen estado de salud. Ahora, y dentro de un

plan sanitario preventivo para estas emblemáticas especies, le tocó el turno a los lagartos moteados de Tenerife (*Gallotia intermedia*) depositados en la Fundación Neotrópico, en La Laguna, y a los lagartos gigantes de La Gomera (*Gallotia simony gomerana*) presentes en el lagartario de Antoncojo.

Los análisis de sangre, orina y heces realizados a los seis ejemplares de Tenerife dieron unos resultados excelentes y confirman que se encuentran listos para criar. Por otra parte, se detectó una parasitación intestinal por nemátodos en todos los individuos que, si bien no es grave, hace recomendable que sean desparasitados al menos una vez al año.

Al día siguiente se realizó el control de los lagartos en La Gomera. Se tomaron muestras sanguíneas tanto de los ejemplares cautivos como de las lagartijas (*Gallotia caesaris*) que conviven en su mismo hábitat (Valle de Gran Rey). Pudo así comprobarse que tanto unos como otras tienen en la sangre los protozoos parásitos de los que ya hemos informado anteriormente. Podría ser que compartieran estos parásitos mediante vectores (en este caso ácaros) que irían de una especie a la otra, pero esto sólo se podrá confirmar mediante un adecuado estudio científico. Por lo demás, su estado de salud es bueno y permite afrontar la próxima temporada reproductora con mayor optimismo.

El lagarto que parecía más débil ("Che") tuvo unos resultados hematológicos esperanzadores, puesto que está corrigiendo el estado de desnutrición que presentaba. Se le diagnosticó una ligera anemia, que ya se está tratando, y en estos momentos manifiesta un comportamiento normal (inquieto y alerta), si bien se le sigue administrando alimentación ayudada y complejos minerales para evitar una recaída. Las heces de estos lagartos también mostraron parásitos intestinales, que parece ser una constante normal en todos los lagartos salvajes. Por ello, en la siguiente visita, se realizarán desparasitaciones que impidan una excesiva proliferación de tales nemátodos.

En esta nueva serie de controles veterinarios participaron técnicos de la Dirección General de Política Ambiental del Gobierno de Canarias, de Gesplan, S.A., de la Fundación Neotrópico (La Laguna, Tenerife), del Laboratorio Taoro (Los Realejos, Tenerife) y del Centro de Recuperación de Anfibios y Reptiles de Cataluña (CRARC, Barcelona).

## El Plan de Recuperación del Pinzón Azul, uno de los más completos de España

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente felicitó a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias por la redacción del Plan de Recuperación del Pinzón Azul de Gran Canaria, al que califica de uno de los más completos de los realizados en nuestro país hasta la fecha.

Entre los aspectos mejor valorados destaca el que se hayan establecido unas claras prioridades de actuación, así como la cuantificación económica de las medidas de conservación propuestas, ya que ello permitirá orientar a los gestores respecto a los aspectos más importantes del Plan y prever las partidas presupuestarias necesarias para la recuperación de la especie.

Tras la redacción del documento base, ahora sólo falta que se tramite y apruebe el correspondiente Decreto, de modo que el Plan de Recuperación del Pinzón Azul de Gran Canaria pueda ponerse en práctica lo antes posible.

## El estudio del comportamiento de los lagartos en cautividad ha permitido orientar el programa de cría y su mantenimiento en los terrarios

El seguimiento de los lagartos mediante circuito cerrado de televisión ha facilitado el estudio de su comportamiento alimentario y reproductor. Hasta el momento, todos los ejemplares han manifestado una actividad normal durante su estancia en los terrarios, alimentándose regularmente y ganando peso.

Tras contabilizar el número de veces que comían de los diferentes tipos de alimento, se comprobó que los ejemplares adultos ingerían mayor proporción de alimento vegetal (hojas y flores de tедера, hojas y frutos de balo y fruta suministrada), mientras que los más jóvenes preferían los insectos (larvas de *Zoophoba*, langosta africana y algún grillo). No obstante, ambos grupos de animales comieron todo tipo de alimentos.

En cuanto al comportamiento social, se pudo observar que, mientras los tres terrarios estuvieron interconectados, se manifestó una alta agresividad en casi todos los lagartos hacia la hembra llamada "Iballa", por lo que se recomendó el cierre de las conexiones. Por otra parte, se detectó una cierta compatibilidad entre el macho "Barbolo" y la hembra "Colicorta", por lo que se decidió mantenerlos juntos en uno de los terrarios.

Durante el mes de julio de 2000 pudo comprobarse cómo este macho cortejaba a la hembra, hasta que el día 26 tuvo lugar una cópula. El 10 de agosto se observó que la hembra escarbaba la tierra y tapaba los agujeros. No obstante, tras observar detenidamente la zona, no se pudo detectar la presencia de huevos.

Finalmente, aunque también se produjeron cortejos del macho joven "Clotildo" hacia la joven hembra "Ramona", no se observó ninguna cópula entre ambos ejemplares.

## La Sociedad Herpetológica Alemana recoge fondos para contribuir a la conservación del Lagarto Gigante de La Gomera



El descubrimiento, en junio de 1999, del Lagarto Gigante de La Gomera en Quiebracanjillas (Valle Gran Rey) ha despertado un enorme interés en el ámbito científico y conservacionista. Como ejemplo de esta preocupación, cabe destacar la iniciativa de la doctora Brigitte Bannert, miembro de la Sociedad Herpetológica Alemana, de recaudar fondos para apoyar la conservación de esta especie.

Tras una primera visita al Lagartario de Antoncojo (Alajeró), ella misma sugirió la idea de contactar con el doctor Wolfgang Bischoff, miembro de la Directiva de dicha Asociación, para estudiar la mejor manera de ponerla en práctica. Al poco tiempo, el doctor Bischoff escribió un artículo en el Boletín de la Asociación (*Elaphe*, 2000, 3:79-80) exponiendo algunos datos sobre la nueva especie y solicitando la colaboración de todos los socios para conseguir fondos. Además, durante el último congreso de la Asociación, en abril de 2000, se obtuvieron fondos mediante la subasta y venta de materiales divulgativos relacionados con los lagartos, como posters, pines, camisetas, etc. Como resultado de todas estas aportaciones, en la actualidad se ha logrado recaudar una cantidad próxima a los dieciséis mil marcos alemanes, que serán destinados a la compra de material básico para el funcionamiento del Lagartario (material quirúrgico, balanzas, alimentación y suplementos para los animales, entre otros).

## El Lagarto Gigante de La Gomera pone sus primeros cinco huevos en cautividad

El Lagarto Gigante de La Gomera ha puesto sus primeros huevos en cautividad, tal y como ya hiciera hace tan sólo unos días el Lagarto de Teno. Los dos convenios de colaboración que la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, que dirige Fernando González, tiene suscritos con el Cabildo de La Gomera y el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, en el marco del Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera (*Gallotia simonyi gomera*) han dado sus primeros frutos. Por primera vez se ha producido en cautividad una puesta de huevos de esta especie, una de las más amenazadas en peligro de extinción de Canarias.

El feliz acontecimiento ha tenido lugar en el lagartario provisional de Antoncojo, en Alajeró, y se ha obtenido un total de cinco huevos, puestos por el primer ejemplar de lagarto encontrado en La Gomera que, en la actualidad, forma parte de la escasa población natural que se conoce de este reptil en la isla y que es de veinte ejemplares aproximadamente.

El reptil de La Gomera está emparentado con el Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi*) y próximo al Lagarto Gigante de Teno (*Gallotia intermedia*), aunque se diferencia de éstos en su coloración, escamas y garganta. El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas califica a esta especie como “en peligro de extinción”, otorgándole la máxima protección. En parecidos términos se recoge en los anexos II y IV del Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad, mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE nº 310, de 28 de diciembre).

Para lograr la supervivencia de la especie, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, en colaboración con las administraciones insulares, desarrolla actividades encaminadas al control de la población conocida, la búsqueda de nuevos ejemplares, la cría en cautividad y la divulgación de la especie.

## Creación de una Red Europea de Información sobre Biodiversidad

El Diario Oficial de las Comunidades Europeas publicó, el 20 de febrero de 2001, un anuncio preliminar en el que se informa de que, para mayo o junio de este año, la Comisión Europea tiene previsto presentar una convocatoria específica de propuestas para los programas de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre “calidad de vida y gestión de los recursos vivos” y “energía, medio ambiente y desarrollo sostenible”, con vistas a la creación de una Red Europea de Información sobre Biodiversidad (REIB). Dicha Red se propone complementar la información existente en los centros nacionales y otros órganos europeos integrados en el proyecto internacional de intercambio de datos sobre Biodiversidad denominada: “Global Biodiversity Information Facility” (GBIF).

La REIB hará hincapié, especialmente, en los datos relativos a la escala biogeográfica europea y al medio marino, y permitirá a los investigadores acceder a un conjunto europeo de recursos humanos y técnicos, competencias y conocimientos sobre Biodiversidad. La Red recibirá información de los centros nacionales, de la Agencia Europea del Medio Ambiente, de sus centros temáticos y de otras fuentes relevantes de información.

En la próxima convocatoria de propuestas, la Comisión Europea tiene previsto conceder apoyo financiero a un solo proyecto, el que mejor responda a los requisitos definidos en la convocatoria.

## La calandria en apuros, en Tenerife

La terrera marismeña o “calandria” (*Calandrella rufescens*) es un ave típica de ambientes abiertos y esteparios. Está ampliamente distribuida, si bien en la Europa occidental nidifica exclusivamente en la España peninsular e Islas Canarias. Desde el punto de vista de su protección legal, la especie figura como “de interés especial” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y, en lo referente a su área de distribución, se encuentra generalmente fuera de los espacios naturales protegidos. En el futuro Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias se prevé que esté considerada como “en peligro de extinción”. En Tenerife ha sufrido una drástica reducción en sus efectivos y área de distribución. Actualmente se conocen solamente cuatro núcleos: uno en el norte de la isla y tres en el Sur. Su población, según los estudios contratados por esta Consejería en 1999 y por la Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife) en 2000, no supera las 30 parejas. Entre los factores de amenaza destacan la alteración de su hábitat y el efecto de los depredadores introducidos (gatos y ratas). Dada su difícil situación, las diferentes administraciones implicadas con la SEO están analizando las medidas a adoptar.

## Limpieza de la Reserva Natural Especial de Puntallana (La Gomera)



La Reserva Natural Especial de Puntallana, cuyo Plan Director entró en vigor el 27 de enero de 2001, se encuentra localizada en la región oriental de la isla de La Gomera, al norte de la capital, San Sebastián.

De acuerdo con la delimitación establecida en el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que recoge el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, la plataforma costera de Puntallana se encuentra en el interior del espacio natural protegido. Para la recuperación de este espacio natural, la Consejería de

Política Territorial y Medio Ambiente otorgó, mediante la Orden número 756 de 9 de octubre de 2000, una subvención específica por importe de seis millones de pesetas al Cabildo Insular de La Gomera.

Uno de los grandes problemas de la Reserva Natural Especial de Puntallana es la existencia de un numeroso grupo de construcciones, en su mayoría chozas, en torno a la Ermita de la Virgen de Guadalupe, lo que ha generado, entre otras incidencias, la acumulación de una gran cantidad de basura que actualmente se encuentra esparcida por unos 98.847 m<sup>2</sup>. Esto se ha traducido en un notable deterioro natural y paisajístico del entorno.

Como consecuencia del deterioro al que ha sido sometido este espacio, unido a la importancia cultural que tiene este lugar para los habitantes de la isla, se propuso como objetivo la recuperación de los valores naturales y paisajísticos que reúne la Reserva. Como primer paso, se procedió a la limpieza profunda de toda la plataforma, de manera que los operarios especializados en esta tarea recogieron toda la basura que se encontraba en los alrededores de la Ermita de La Virgen de Guadalupe, generada, en gran parte, por las familias que habitan las chozas. Esta recogida se efectuó de forma selectiva, agrupándola, según su procedencia, en vidrios, plásticos, residuos orgánicos, materiales metálicos, etc.

Tras la limpieza de la zona, se procedió a la eliminación de los residuos que, en un 70% fueron incinerados en el mismo lugar ya que no implicaba consecuencias negativas para el medio. Otra parte del material pudo ser comprimida mediante aparatos especializados. El traslado de los escombros producto de estas actuaciones, más el resto de basuras, se realizó con vehículos especiales.

Los resultados finales fueron los siguientes: restos orgánicos (215 metros cúbicos de material); chatarras (18 metros cúbicos que fueron trasladados en camión a Tenerife para su reciclado); vidrio (7 metros cúbicos aproximadamente. Se depositaban diariamente en los contenedores de vidrio que existen en la Villa de San Sebastián de La Gomera). El número total de transportes en vehículos fue de 133.

## **El Consejo de Europa celebra en Bolonia una reunión para redactar la estrategia europea contra las especies exóticas invasoras**

La Jefa de Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Política Ambiental, Asunción Delgado Luzardo, fue invitada por el Consejo de Europa, Jefe de la Unidad Ambiental, a una reunión de expertos para redactar la Estrategia Europea contra las especies exóticas invasoras.

Esta reunión se celebró en la última semana de enero de 2001 en Bolonia, en el Instituto Nacional para la Fauna Silvestre del Gobierno de Italia, donde también estuvieron invitados representantes del Gobierno de Portugal, de la UICN y del CAB International Bioscience, junto a una jurista experta en temas legales de medio ambiente y de introducción de especies exóticas.

De dicha reunión surgió un documento importante que fue posteriormente presentado por el Consejo de Europa, en la reunión celebrada en Montreal por todas las partes contratantes del Convenio Mundial de Biodiversidad.

Dicho documento fue muy aplaudido por los países europeos, por lo que se espera sirva como base para futuros resultados reales (tanto sobre aspectos legales, institucionales, de control y de financiación) desde la Comisión Europea y por parte directa de los Estados Miembros de la UE, para evitar los graves perjuicios que ocasionan las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad.

Uno de los puntos que planteó Asunción Delgado desde la reunión, para su inclusión como aspecto importante en esta Estrategia Europea, era la posibilidad de paralizar en las Aduanas, Puertos y Aeropuertos, sobre todo en islas, cualquier entrada de mercancías y productos que puedan introducirse voluntaria o involuntariamente a territorios tan frágiles como las Islas Canarias. El Reglamento CITES (Reglamento nº 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, así como posteriores modificaciones a este Reglamento) posibilita el cierre de la entrada a la UE de especies exóticas invasoras, así como el Tratado de la Unión Europea también contempla casos excepcionales de cierre de aduanas internas. Habría que explorar y desarrollar estas posibilidades para el control de entrada de especies exóticas en las islas.

Una buena noticia es que de la reunión de Montreal saldrá una propuesta para usar el mecanismo CITES, ya implantado y desarrollado, para paralizar la entrada de otras especies exóticas invasoras, aunque no estén contempladas en los Anexos del CITES.

## **Resuelto el contencioso sobre el Parque Rural de Anaga**

El Parque Rural de Anaga ha sido el abanderado de todos los espacios naturales de Canarias, es decir, su Plan Rector de Uso y Gestión fue el primer Plan de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias en aprobarse (a excepción de los Parques Nacionales), concretamente en mayo de 1996. Dicho privilegio le costó también ser el más polémico, discutido, argumentado y sobre el que más tinta se vertió (ver Boletín de Medio Ambiente nº 3, 1994).

Entre todo este movimiento, había quedado pendiente resolver un contencioso-administrativo contra el Decreto 91/1996 del Plan Rector, contencioso por el que los demandantes -D. Julio Suárez Medina y la Asociación Beneharo- solicitaban la nulidad de pleno derecho del mismo.

Para dar peso a tal solicitud, los demandantes afirmaban que el Plan modificaba el uso agrícola tradicional sin compensación alguna, consideraban además que adolecía de informes técnicos y científicos que justificaran la normativa del Plan y que el apoyo cartográfico y planimétrico era insuficiente e incorrecto.

La sentencia rebate todos y cada uno de los puntos mencionados. Así, sobre los usos tradicionales agrícolas, y tras un análisis exhaustivo de toda la normativa que a lo largo del Plan se da sobre este tema, la sentencia demuestra que se han respetado correctamente los mismos. En cuanto a los informes, la sentencia considera que la base y los estudios técnicos especializados utilizados para la realización del Plan son suficientes para la realización de un documento de estas características. Por último, al no haberse presentado prueba alguna sobre la incorrección o insuficiencia de la cartografía, este aspecto quedó desestimado.

Así, aunque la sentencia no es firme, ya que cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo, los fundamentos de derecho de la misma representan un gran respaldo a la labor de planificación que lleva ejerciendo la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente desde el año 1994.